



RESOLUCIÓN No.004

20 Mayo del 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Torneos Departamentales Sub 9 y Sub 10 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se declara finalizado el partido entre los Equipos C.D. BARRIO BRASILIA Vs C.D. TALENTOS BELLANITAS Categoría Sub 9, con un marcador de 3 x 0 a favor del C.D. BARRIO BRASILIA.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 25 de Mayo de 2016, a las 05:00 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo C.D. ALFA Y OMEGA Categoría Sub 9
- Delegado del Equipo INDEPENDIENTE MEDELLÍN Categoría Sub 9
- Arbitro Héctor Londoño

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los veinte (20), días del mes de mayo de 2016.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria